



MENDOZA, 19 AGO 2022

VISTO:

El EXP-CUY N° 409/2022, en el que a fs. 1 el Od. Emiliano TORRES GALBUSERA, eleva su renuncia como Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social de la Facultad para el que fuera designado durante el período gobierno 2021-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Od. TORRES GALBUSERA presenta su renuncia al cargo de referencia;

Que el funcionario de referencia se encuentra comprendido en los alcances de la Ley N° 25188 "Ética en el ejercicio de la Función Pública", según lo establecido en el Artículo 5° de la misma y en consecuencia, por aplicación del artículo 6° de la Resolución N° 1695/2013 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, está obligada a presentar la Declaración Jurada Patrimonial Integral Pública (formulario F-1245) y el anexo reservado dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la renuncia;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

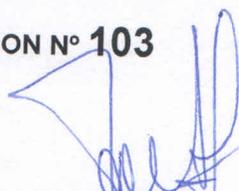
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por aceptada, a partir del 15 de agosto de 2022, la **renuncia** del Od. Emiliano TORRES GALBUSERA (DNI N° 35.184.490 – LP: 34833), a las funciones de **Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social** de la Facultad, que desempeñó en la gestión de gobierno correspondiente al período 2021-2022 designado según Resolución N° 178/2021-CD.

ARTICULO 2°.- Notificar al funcionario que se encuentra comprendido en los alcances de la Ley N° 25188 "Ética en el ejercicio de la Función Pública", según lo establecido en el Artículo 5° de la misma y en consecuencia, por aplicación del artículo 6° de la Resolución N° 1695/2013 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, está obligada a presentar la Declaración Jurada Patrimonial Integral Pública (formulario F-1245) y el anexo reservado dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la renuncia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-
Fem.

RESOLUCION N° 103


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO